

RESOLUCION de 1 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados con motivo de las obras 3-SE-1340-0.0-0.0-PC acondicionamiento y mejora de trazado en la SE-410, de Venta La Liebre a Alcalá de Guadaíra.

INFORMACION PUBLICA

OBRA: 3-SE-1340-0.0-0.0-PC «ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE TRAZADO EN LA SE-410, DE VENTA LA LIEBRE A ALCALA DE GUADAIRA»

Habiéndose aprobado con fecha 22 de julio de 2002 el proyecto para la obra arriba referenciada, lo que conlleva la declaración de utilidad pública prevista en la LEF, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la subsiguiente relación, se abre un período de información pública durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento, de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 1 de agosto de 2002.- El Delegado, P.A. (D. 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Consuelo Guzmán Lebón.

RELACION QUE SE CITA:

TERMINO MUNICIPAL DE ALCALA DE GUADAIRA:

FINCA Nº	PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²
1	Henkel Ibérica, S.A.	Industria	533
2	Henkel Ibérica, S.A.	Olivar	1.470
3	Residencia Santa Mónica	Urbano	284
4	Prasur (Grupo Prasa)	Urbano	1.350
5	Leonardo Rodríguez de la Borbolla y Hnos.	Urbano	766

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

24.295.858-S.
Antonio José Navarro Suárez.
11.246,64 €.

Granada, 2 de julio de 2002.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), El Secretario General, José García Giralte.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

24.050.179-E.
Juan Reyes Muñoz.
12.020,24 €.

Granada, 23 de julio de 2002.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), El Secretario General, José Torres García.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente de suspensión de actividades núm. 148/02.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente de suspensión de actividades núm. 148/02, incoado a la entidad Instituto de Biotecnología Ocular, S.L., con domicilio últimamente conocido en C/ Marqués de Paradas, 32, bajo, de Sevilla, significándole que dispondrá de un plazo de 10 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicho Acuerdo de Iniciación y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 25 de julio de 2002.- El Delegado, Francisco Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 25 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 147/02.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 147/02, incoado a la entidad Instituto de Biotecnología Ocular, S.L., con domicilio últimamente conocido en la calle Marqués de Paradas, núm. 32, bajo, de Sevilla, significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente

a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicho Acuerdo de Iniciación y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 25 de julio de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 26 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación de Suspensión de Actividades recaída en el expediente núm. 165/02.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación de Suspensión de Actividades recaído en el expediente núm. 165/02, incoado a don Fernando Gómez Pineda, con domicilio últimamente conocido en Avda. Ramón de Carranza, núm. 18, local F, en Sevilla, se hace público el Acuerdo de Iniciación, significando que, contra el mismo, dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes pudiendo, durante el referido plazo, tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 26 de julio de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, a favor del sector delimitado de la población de Dos Torres (Córdoba).

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, a favor del sector delimitado de la población de Dos Torres (Córdoba), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español; artículo 13 del Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que pueda ser examinado por cuantos tengan interés en el mismo.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de la Merced, de Ayamonte (Huelva), y se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de la Merced, de Ayamonte (Huelva), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio), se anuncia la apertura de período de información pública del expediente por plazo de veinte días, y se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno del Bien, cuya delimitación literal y gráfica se adjunta como Anexo, por plazo de diez días.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por los plazos indicados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 17 de julio de 2002.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

A N E X O

DELIMITACION LITERAL

Espacios privados:

Manzana 14002.

- Parcela 15 (C/ Felipe Hidalgo, núm. 19).
- Parcela 28 (C/ Realidad, s/n).

Manzana 14004.

- Parcela 05 (C/ Felipe Hidalgo, núm. 10).
- Parcela 06 (C/ Felipe Hidalgo, núm. 10B).
- Parcela Z8 (C/ Felipe Hidalgo, núm. 12).
- Parcela Z9 (C/ Felipe Hidalgo, núm. 14).
- Parcela 07 (C/ Jovellanos, núm. 5).
- Parcela 08 (C/ Jovellanos, núm. 3).
- Parcela 09 (C/ Jovellanos, núm. 1).
- Parcela 10 (C/ Huelva, núm. 27).
- Parcela 11 (C/ Huelva, núm. 25).

Manzana 15000.

- Parcela 01 (C/ Felipe Hidalgo, núm. 16).
- Parcela 02 (C/ Felipe Hidalgo, núm. 18).
- Parcela 03 (C/ Felipe Hidalgo, núm. 20).
- Parcela 04 (C/ San Pedro, parte de la parcela ocupada por el almacén situado tras la cabecera de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced).
- Parcela 05 (C/ Huelva, núm. 29).
- Parcela 06 (C/ Huelva, núm. 31).
- Parcela 07 (C/ Huelva, núm. 33).